

INMOBILIARIA CARPAR C.A.
Belisario Torres N° 301 y Ave. Barcelona
Telf. 2206660

Guayaquil, 06 de Noviembre de 2.020

Señor

CHRISTIAN DAVID CARRASCO PAREDES

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CARPAR C.A., efectuada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de esta fecha, correspondiéndole como tal, las funciones determinadas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos, y, conforme al literal d) del mismo, en caso de falta o ausencia del Gerente General, subrogarlo con todas sus atribuciones, deberes y facultades, en las que se incluye la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INMOBILIARIA CARPAR C.A., se constituyó por escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Quinta de Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 17 de Enero de 1.990 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Febrero de 1.990.

Atentamente.

Jose Xavier Carrasco Paredes
Céd. Ciud. N° 0921329645
Secretario de la Junta

RAZÓN.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **INMOBILIARIA CARPAR C.A.**, en virtud del Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 06 de Noviembre de 2.020

Christian David Carrasco Paredes
Ced. Ciud. N° 0921306205





NUMERO DE REPERTORIO:39.379
FECHA DE REPERTORIO:17/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

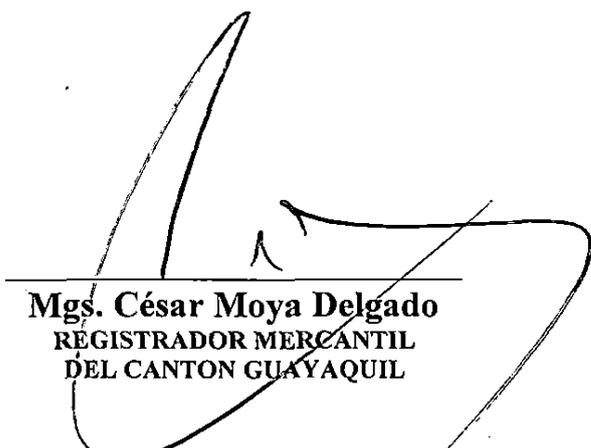
1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA CARPAR C.A.**, a favor de **CHRISTIAN DAVID CARRASCO PAREDES**, de fojas **88.666 a 88.669**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.307**.

ORDEN: 39379



Guayaquil, 18 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0294048

